

REGISTRADA BAJO EL N° 3.794

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:


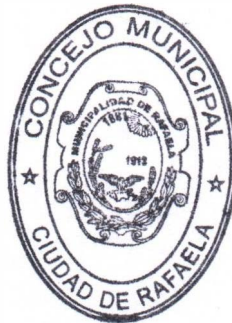
MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente se evalúe la posibilidad de colocar reductores de velocidad sobre calle Constitución, en el tramo comprendido entre las arterias Marchini y Don Orión hasta tanto se lleve adelante la obra de pavimentación ya solicitada por este Concejo.
(Exp. C.M. N° 10.258-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los veintinueve
días del mes de diciembre del
año dos mil veintidós. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela